



EMPRESA SIDERÚRGICA DEL MUTÚN
CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA
REQUERIMIENTO DE PERSONAL
ESM/RRHH. N° 003/2023

La Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM), en el marco de las Normas Básicas de Administración de Personal (Ley N° 1178), convoca a profesionales interesadas/os (y que no estén impedidas de contratar con el Estado) a que puedan presentar sus documentos con el fin de poder participar en el proceso de calificación para el concurso de méritos para optar el cargo de **AUDITOR**, sujeto al siguiente detalle:

TÉRMINOS DE REFERENCIA
“AUDITOR”

1. ANTECEDENTES

La Empresa Siderúrgica del Mutún, creada mediante D.S. 28473 de 2 de diciembre de 2005 refrendado mediante Ley No. 3790 de noviembre de 2007, como Empresa Nacional Estratégica Pública del Estado Central, con personería propia, autonomía plena de gestión legal, técnica y administración que ejerce la administración y dirección de la industrialización, transporte y comercialización de los recursos de yacimiento del Mutún.

2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar las labores y actividades de apoyo en función a las competencias de independencia de la Unidad de Auditoría Interna; previa coordinación con la Jefatura de la Unidad y la Presidencia Ejecutiva de la Empresa Siderúrgica del Mutún para el normal desempeño del control posterior.

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

3. ACTIVIDADES

- Planificar y desarrollar actividades de auditorías que se llevarán a cabo dentro el corto plazo en la Unidad de Auditoría Interna en el marco del artículo 15 de la Ley N° 1178.
- Organizar y ejecutar actividades en el trabajo y desarrollo para las diferentes auditorías planificadas y programadas en el POA-UAJ gestión 2022.
- Coordinar con las unidades respectivas y el apoyo que deberá recibir para el buen desempeño de sus funciones en actividades previstas y programadas.
- Desarrollar actividades dentro la nueva normativa de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobada con Resolución CGE/073/2021.
- Realizar el seguimiento a las observaciones y recomendaciones sobre anteriores auditorías; así como de los procesos de verificación, evaluación y conciliación de procedimientos por mandato legal.
- Mantener informados con las normas legales, administrativas y de procedimientos que se promulguen o implanten en la ESM.
- Coordinar sus actividades con su inmediato superior y con las otras áreas organizacionales para contribuir al trabajo integral de las diferentes unidades de la ESM.
- Ayudar en canalizar las soluciones planteadas a los problemas detectados dentro de su competencia.
- Otras actividades que requiera su inmediato superior.

4. LUGAR Y TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El trabajo a desarrollarse como personal de apoyo (Auditor) será principalmente en la localidad de Puerto Suárez, Av. Mariscal Sucre, zona Paradero, departamento de Santa Cruz.

El tiempo y duración del contrato será a partir de su firma hasta el 31 de diciembre de 2023, con posibilidad de ampliación.

5. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El contratado desempeñará sus funciones bajo la supervisión del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, la Presidencia Ejecutiva y en coordinación de las Áreas y unidades de la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM).

6. PERFIL REQUERIDO PARA EL CONTRATADO

El postulante al cargo deberá cumplir y certificar el siguiente perfil y requisitos:

- Profesional en el grado de Licenciatura en Auditoría Financiera y/o Contaduría Pública.
- Experiencia profesional general de 4 años con acreditación de experiencia laboral mínima de 2 años en instituciones públicas.
- Experiencia profesional específica de 1 año con acreditación de experiencia laboral mínima de 1 año en instituciones públicas.
- Manejo a nivel avanzado de office (aplicaciones informáticas Excel, Access, Word, Project, Power Point e Internet)
- Conocimiento de la Ley N° 1178 (SAFCO), Administración y Control Gubernamental y todos los sistemas y subsistemas.

7. PRECIO REFERENCIAL Y FORMA DE PAGO

Se establece el precio referencial mensual de Bs. 7.500 (siete mil quinientos con 00/100 bolivianos), pagaderos durante los 10 días posteriores a la conclusión del mes, previo a la presentación de un informe mensual de actividades.

8. FORMA DE PAGO

El precio convenido será de Bs.- 7.500,00 (siete mil quinientos 00/100 Bolivianos) cancelados en moneda nacional mediante pagos mensuales.

Nota: Los postulantes que cumplan con el perfil y requisitos del cargo deberán enviar su hoja de vida documentada en físico a las siguientes direcciones: Av. Mariscal Sucre S/N, zona Suárez Arana (Paradero), en el municipio de Puerto Suárez; o a la oficina de enlace en Santa Cruz, ubicada en el edificio Casanova, Piso 6, Oficina N° 5, calle prolongación Beni N° 20; o en medio digital (escaneado en PDF) al correo institucional rrhh@esm.gob.bo hasta el 27 de enero de 2023 a horas 18:30.

Después de realizada toda la evaluación, **no se devolverán los documentos presentados.**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN

| Nº | ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA | HORA |
|----|---|---|------------|---------|
| 1 | Publicación de la Convocatoria Pública | SICOES/PÁGINA WEB INSTITUCIONAL | 20/01/2023 | |
| 2 | Apertura de propuestas de los postulantes | OFICINA CENTRAL DE LA ESM (Av. Mariscal Sucre S/N, zona Suárez Arana, Paradero, municipio de Puerto Suárez) | 27/01/2023 | 6:30 pm |
| 3 | Evaluación curricular (trabajo de gabinete del Comité de Selección) | SALÓN DE REUNIONES DE LA ESM | 30/01/2023 | 3:30 pm |
| 4 | Notificación de Resultados | EN MESA DE PARTES DE LA ESM | 31/01/2023 | 6:30 pm |

Los postulantes deberán acreditar los documentos solicitados en fotocopia simple, debiendo el postulante elegido presentar los originales para la verificación curricular.